

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10980 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 709/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Faustino Igualador Peco en nombre de Sagrera Audiovisual, S.A., se ha dictado Auto en fecha 23/02/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012039-1